

AUTORA	Bernal, Beatriz
TÍTULO	<i>Historia de los esforçados e invencibles cavalleros don Christalián de España y el infante Luzescanio su hermano, hijos del emperador de Trapisonda.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Valladolid: Juan de Villaquirán 1545; 303 ff. a 2 col.; gót.; Fol.
EJEMPLAR	Munich, Bayerische StaatsBibliothek, 2 P.o.hisp.21 (texto completo)
NOTAS	La portada, al pie del grabado, recoge el título del libro, la autoría (indica que fue corregido por una señora de Valladolid) y la dedicatoria al príncipe Felipe. Se indica que cuenta con privilegio imperial, pero no se transcribe. Sigue el proemio, donde al comienzo se habla de “autor” en lugar de autora, aunque luego se presentará ella misma, de acuerdo con el tópico del libro encontrado, propio de los libros de caballerías, como correctora. El colofón menciona tan sólo el lugar de impresión, el nombre del impresor y la fecha (<i>vid.</i> Bieses).
RESPONSABLE	M ^a Carmen Marín Pina



Bieses
Bibliografía de Escritoras Españolas

PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r]

[Portada. Grabado que muestra dos caballeros armados a caballo y en la parte superior el escudo de armas de Felipe II. Al pie del grabado figura el título.]

Comienza la historia de los invictos y magnánimos caballeros don Cristalián de España, príncipe de Trapisonda, y del infante Luzescanio su hermano, hijos del famosísimo emperador Lindedel de Trapisonda. Trata de los grandes y muy hazañosos hechos en armas que andando por el mundo buscando las aventuras hicieron. Corregida y enmendada de los antiguos originales por una señora natural de la noble y más leal villa de Valladolid. Dirigida al muy alto y muy poderoso señor don Phelippe, príncipe de Castilla, nuestro señor. M.D.xlv. [1545] Con privilegio imperial.

[h. 2r] Proemio

Síguese el proemio del autor, dirigido al muy alto y muy poderoso señor don Phelippe [Felipe II], príncipe de Castilla, nuestro señor.

La humana felicidad, muy alto y muy poderoso señor, hallo yo que consiste en poseer abundancia de bienes en dos maneras: bienes de naturaleza, que tenemos por propiedad, y bienes de fortuna, que tenemos por arbitraria voluntad. Cuáles sean unos y cuáles los otros no pienso ser ignoto a ningún mortal, porque los naturales son aquellos que nos atraen a algún género de

virtud, como a bien vivir, servir a Dios, ser bienquistos; con los amigos, quietos; con los enemigos, pacíficos; finalmente a ser llanos con muchos y afables con todos. Y si por naturaleza alguna cosa contraria hiciésemos, ya no se nombrarían bienes, sino al contrario. Pues los de fortuna, que ella en dos maneras distingue, conviene a saber: espirituales y temporales. Unos que puede dar de fama, así como victoria en batallas, fortuna en aventuras, palmas en triunfos o alguna gloriosa memoria en los presentes siglos; otros que podemos llamar inconstantes y falibles, por darlos ella a quien se le antoja, que son rentas, haciendas, títulos, señoríos y estados. Por manera que quien de los referidos bienes se hallare digno enteramente, a lo humano se hallará capaz de la propuesta felicidad, teniendo no solamente dictado de dichoso, pero de bienaventurado, de que puede sacar tal hilo que halle el ovillo de la bienaventuranza que para siempre ha de durar. Lo cual por mí considerado, muchas veces entre mí pensaba en qué personas hallar pudiese la cualidades que para esta propuesta beatitud convenían para dirigir esta obra que de entre mis ocupaciones había sacado. Y es verdad que, aunque con la imaginación vagando anduve, nunca hallé, dejando la católica cesárea, otra que a la de vuestra alteza se igualase, en quien no menos resplandece que la febea Diana entre las nocturnas luminarias, porque de los de naturaleza las loables, generosas y famosas virtudes y grandes hazañas, dignas de perpetua memoria, de los valerosos y católicos reyes don Fernando y don Phelippe, vuestros abuelos, y del famosísimo emperador don Carlos, *semper* augusto, padre vuestro, dan declaración de las que en vuestra alteza han de suceder. Pues de los de fortuna, así de los dignos de memoria como de los inconstantes, florece fama y no falta estado. Y si hubiese particularmente de cada uno hacer mención, no obstante que me faltaría tiempo, tenía necesidad de más sutil ingenio y experta pluma y liberal mano para discernirlo y declararlo. Solamente digo que, contando desde el origen de vuestra famosísima prosapia hasta nuestros tiempos, los valerosos reyes de vuestra genealogía habían de estar puestos como espejos a que todos los nacidos que tienen deseo de subir en el carro de la fama se compusiesen y armasen, para que de tan inmortales dechados sacasen perpetua labor; porque han sido tantos, que quien contar los quisiese sería contar sepulcros de muertos y nacimiento de vivos. Lo cual todo pospuesto como cosa infinita, propongamos ahora que todas las obras han sido, son y han de ser fabricadas a fin de ser dirigidas a tales personas que a cada una, según su merecimiento, favorezcan y amparen. En la presente veo yo, serenísimo príncipe, dos grandes contrarios: el mucho merecer de a quien se dirige y la brozna y apocada orden con que se halla lo dirigido, porque, bien mirado, es tan alto vuestro merecimiento que si la famosa *Iliada* del griego y la capacidad del mantuano y la sutil imaginación de Ovidio y la apasionada *Farsalia* del Lucano en estos tiempos se compusieran y acabaran, a vuestra serenísima persona se ofrecieran y enderezaran. Cuanto más una tan misérrima obra

como esta que del más [h. 2v] flaco lector no se halla digna. Pero sabiendo que puesto vuestro sublime y claro merecimiento en lo alto, donde siempre está, y puesta su nulidad en lo bajo, do jamás se ha alzado, soy cierta hará lo que la piedra imán, donde conjunta podrá manifestar el vigor y fuerza de quien la sustenta. No se maraville vuestra alteza que una persona de frágil sexo como yo haya tenido osadía de os dirigir y enderezar la presente obra, pues mi íntimo deseo me exime de culpa por tres razones. La primera es suplicar a vuestra alteza que, queriéndolo admitir y examinar, mande hacer de ella lo que su yerro mereciere. La segunda para que siendo admitido y de vuestro favor amparado, estoy muy satisfecha que sin temor de fluctuosa ni adversa tempestad osará navegar, manifestándose a quien la leer quisiere. La tercera y última porque los insignes príncipes han de ser aficionados a leer los libros que cuentan las aventuras y extremados hechos en armas que haya habido en el mundo, para que los despierte y habitúe en altos pensamientos, especialmente este hallado por tan extraña aventura. Y es que yendo un viernes de la cruz con otras dueñas a andar las estaciones, ya que la aurora traía el mensaje del venidero día, llegamos a una iglesia adonde estaba un muy antiguo sepulcro, en el cual vimos estar un difunto embalsamado. Y yo, siendo más curiosa que las que conmigo iban de ver y saber aquella antigüedad, llegueme más cerca y, mirando todo lo que en el sepulcro había, vi que a los pies del sepultado estaba un libro de crecido volumen, el cual, aunque fuese sacrilegio, para mí apliqué. Y acuciosa de saber sus secretos, dejada la compañía, me vine a mi casa. Y abriéndole hallé que estaba escrito en nuestro común lenguaje, de letra tan antigua que ni parecía española ni arábica ni griega. Pero todavía creciendo mi deseo y abrazándome, con un poco de trabajo vi en él muy diversas cosas escritas, de las cuales como pude traduje y saqué esta historia, pareciéndome de más sutil estilo que ninguna otra cosa, donde se cuentan las hazañas y grandes hechos en armas que este valeroso príncipe don Cristalián de España y el infante Luzescanio, su hermano, hicieron. Con la cual y conmigo suplico a vuestra alteza use de aquellos instrumentos que para sacar lumbre nueva se requiere, porque, tocando el eslabón de vuestro alto estado en el pedernal de vuestro tan subido merecimiento, caiga la centella de vuestro humanísimo favor en la yesca de mi simple escritura para que, aprendida la pajueta de mi entrañable deseo, se encienda la candela de mi poco saber, la cual, después de encendida, será de tan inviolable resplandor que ni viento terreno ni soplo humano baste a la apagar, mayormente que representado el favor de vuestra alteza eternalmente permanecerá.

[f. CCCIII]r [Colofón]

Fue impresa la presente obra en la muy noble y muy leal villa de Valladolid, en casa de Iuan de Villaquirán. Acabose a nueve días del mes de enero del año de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos cuarenta y cinco años.

